

Dos. Colegio Nacional mixto «Jacinto Verdaguer», con trescientos veinte puestos escolares, sito en avenida Manuel Girona, de Castelldefels.

Tres. Colegio Nacional mixto «Miguel Utrillo», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en carretera de la Fita, s/n., de Sitges.

Cuatro. Colegio Nacional mixto «Luis Carrero Blanco», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en carretera de Barcelona a Calafell, de Villanueva y Geltrú.

Cinco. Colegio Nacional mixto «Ramón de Peñafort», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Atlántica (zona Can Borguño), de Sabadell.

Seis. Colegio Nacional mixto «Jaime Ferrán Clua», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Manantial, s/n., Valldoreix, de San Cugat del Vallés.

Siete. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en Can Vulpalleras, de San Cugat del Vallés.

Ocho. Colegio Nacional mixto «Serraparrera», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Diagonal, 41, de Sardaña.

Nueve. Colegio Nacional mixto «Carrero Blanco», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Cuesta, dos, de Sardaña.

Diez. Colegio Nacional mixto «Górgs», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle del Aguila, quince, de Sardaña.

Once. Colegio Nacional mixto «Dr. Francisco Ferrer Soler-vicens», con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Enrique Guadayol, de Artes.

Doce. Colegio Nacional mixto «Mariano Cubí y Soler», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en final de avenida de Lérida, de Malgrat de Mar.

Trece. Colegio Nacional mixto «José Antonio», con trescientos veinte puestos escolares, sito en polígono Puigvert, de Castellar del Vallés.

Catorce. Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», con trescientos veinte puestos escolares, sito en avenida Pedro Barnils, de Centelles.

Quince. Colegio Nacional mixto «Santa Perpetua», con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Joaquín Malats, cuarenta y cuatro, de Santa Perpetua de la Moguda.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, por Orden ministerial, señale la fecha de comienzo de actividades de los Colegios Nacionales de Educación General Básica relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTÍNEZ ESTERUELAS

5406

DECRETO 650/1974, de 28 de febrero, por el que se crean 36 Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Valencia.

La creciente demanda de puestos escolares de Educación General Básica hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a los mismos, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto C y cincuenta y nueve para la creación de Centros de Educación General Básica de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica siguientes:

Uno. Dos Colegios Nacionales con seiscientos cuarenta puestos escolares uno, y trescientos veinte puestos escolares el otro, de Quart de Poblet.

Dos. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Torrente.

Tres. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Padre Méndez, s/n., de Torrente.

Cuatro. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, de Benetuser.

Cinco. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Valencia, de Sedavi.

Seis. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Convento, s/n., de Paipargá.

Siete. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Monserrat.

Ocho. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Picasset.

Nueve. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Alcazar.

Diez. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Benifarfúll, de Valencia.

Once. Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Sagunto.

Doce. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en polígono Churruca, de Sagunto.

Trece. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en polígono Baladre, de Sagunto.

Catorce. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Fuzol.

Quince. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Calvario, de Rafelbuñol.

Dieciséis. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en avenida de la Magdalena, de Masamagrell.

Diecisiete. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en la continuación de la avenida de Valencia, de Bonrepós.

Dieciocho. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en las calles Alcira y Camino de Orba, de Alfafar.

Diecinueve. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Torrente, de Masanasa.

Veinte. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Reverendo J. Noguera, de Valencia (San Marcelino).

Veintiuno. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Soria, s/n., de Valencia (San Marcelino).

Veintidos. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Amadis de Gaula, de Valencia (Nuestra Señora del Carmen).

Veintitrés. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle Casas del Barquero, s/n., de Valencia (Castellar-Oliveral).

Veinticuatro. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, de San Antonio de Benageber.

Veinticinco. Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Betera.

Veintiséis. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en las calles avenida Diputación y Juan XIII, de La Eliana.

Veintisiete. Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en Camino de la Celadilla, de Utiel.

Veintiocho. Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en calle cuarenta y dos, de Requena.

Veintinueve. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle Inés Mir, de Burjassot.

Treinta. Un Colegio Nacional con ochocientos ochenta puestos escolares, sito en calle del Castillo, de Paterna.

Treinta y uno. Un Colegio Nacional con trescientos veinte puestos escolares, sito en calle en proyecto de Tabernes Blanques.

Treinta y dos. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Chirivella.

Treinta y tres. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en El Saler, de Valencia.

Treinta y cuatro. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en El Saler, de Valencia.

Treinta y cinco. Un Colegio Nacional con seiscientos cuarenta puestos escolares, sito en calle en proyecto, de Benimamet.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, por Orden ministerial, señale la fecha de comienzo de actividades de los Colegios Nacionales de Educación General Básica relacionadas en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTÍNEZ ESTERUELAS

5407

DECRETO 651/1974, de 26 de febrero, por el que se crea un Centro Experimental de Educación General Básica, bajo la supervisión del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife.

El Decreto dos mil cuatrocientos ochenta y uno/mil novecientos setenta, de veintidós de agosto, establece el marco jurídico que ha de ordenar la experimentación de la reforma